

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL DIRECTORIO DE PARQUES INDUSTRIALES DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TRABAJO

La Dirección de Planeación y Competitividad Económica de la Secretaría de Fomento Económico y Trabajo, dependencia del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, con domicilio en el predio con número 514 en la calle 59 entre las calles 62 y 64, colonia centro de la ciudad de Mérida, Yucatán es responsable de la protección y resguardo de sus datos personales; y en atención a lo establecido en los artículos 3, fracción III; 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; los artículos 26, 27, 28 y 29, así como el artículo transitorio tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, esta dependencia se sirve emitir el presente AVISO DE PRIVACIDAD.

El portal de internet de la Secretaría de Fomento Económico y Trabajo, espacio creado para dar a conocer información sobre el ejercicio de las atribuciones que desempeña esta secretaría, mismas que se encuentran contempladas en el artículo 42 del Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán, respeta los derechos que le confieren la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.

Finalidades

Es preciso aclarar que el personal que labora en esta dirección es responsable del correcto tratamiento de los datos personales y documentos que usted proporcione al momento de hacer uso de alguno de los programas o servicios que le competen, conforme a lo establecido en el Código de Administración Pública del Estado de Yucatán, dichos datos han de ser usados para las siguientes finalidades:

- Dar a conocer los servicios, y la disponibilidad de infraestructura de los Parques Industriales en Yucatán.
- Monitorear el comportamiento económico del estado de la mano de los organismos empresariales.
- Integrar, mantener actualizados y difundir indicadores e información que permita conocer el contexto económico del estado.

¿Qué datos personales se van a recabar?

Dentro de los datos que son denominados como personales por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados reconocidos y que el titular de la información tiene derecho a su protección se encuentran los siguientes:

- Nombre Comercial
- Razón Social
- Teléfono
- Situación actual del Parque Industrial (Operando/En Desarrollo)
- Dirección del Parque Industrial
- Ubicación geográfica
- Nombre del Contacto
- Teléfono del Contacto
- Correo electrónico del contacto
- Página Web

- Dirección de las oficinas
- Características, infraestructura y equipamiento del Parque Industrial.
- Servicios del Parque Industrial
- Información normativa del parque industrial (Reglamentos, verificaciones, certificaciones, etc...)
- Industrias radicadas en el Parque Industrial
- Giro de las Industrias radicadas en el Parque Industrial
- Precios de Referencia de los Servicios

Cabe mencionar que, como ciudadano, también tiene derecho a la protección de cualquier dato sensible, esto es cualquier dato que pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave a su persona o su entorno.

Derechos ARCO y cómo ejercerlos

El titular de la información tiene derecho a conocer qué datos personales le ha proporcionado a esta secretaría, la finalidad para la cual son utilizados y el tratamiento que se le da a estos datos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal cuando esté incompleta, sea inexacta, inadecuada o excesiva (Rectificación); que se elimine de los registros o bases de datos de esta secretaría cuando considere que su tratamiento contraviene lo dispuesto por la ley o porque dejó de ser necesaria para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de dicha base (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición).

Estos derechos se conocen como derechos ARCO, usted podrá ejercer estos derechos con respecto al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Fomento Económico y Trabajo, ubicada en el predio marcado con el número 514 de la calle 59 entre 62 y 64 de la colonia Centro, C.P. 97000 de la ciudad de Mérida, Yucatán, México, asimismo usted puede apersonarse al domicilio antes mencionado en el horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas o puede acceder al ejercicio de estos derechos vía electrónica mediante una solicitud de datos personales a través del portal de internet <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o enviando su solicitud mediante correo electrónico a la siguiente dirección: solicitudes.sefoet@yucatan.gob.mx.

El ejercicio de los derechos ARCO será gratuito, debiendo cubrir el Titular únicamente la cantidad para recuperar los costos de reproducción, certificación o envío, conforme a la normatividad que resulte aplicable, siempre y cuando no implique más de veinte hojas simples de conformidad al Artículo 50 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Transferencias

La información registrada como "Nombre Comercial", "Datos del Contacto", así como "ubicación" se verá reflejados en el portal de la Secretaría de Fomento Económico y Trabajo,

Adicionalmente se informa que con el fin de ofrecer los servicios de asistencia técnica a las nuevas y futuras inversiones en el estado se realizarán transferencias de los datos personales a empresas con intención de inversión, así como dependencias e instituciones propias del gobierno estatal y federal que realicen proyectos en conjunto según convenga, con excepción de la información de las industrias radicadas en el Parque Industrial y los precios de referencia de los servicios del Parque Industrial.

De la misma forma, se realizarán transferencias de información al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y a la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN) del gobierno del estado de

Yucatán para atender requerimientos de información, como autoridades competentes, que están debidamente fundadas y motivadas.

El acceso a los datos personales está restringido a aquellos empleados de la Secretaría de Fomento Económico y Trabajo que necesitan conocer tales datos para desempeñar sus facultades. Estas personas están sujetas a lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, y pueden ser objeto de medidas disciplinarias, en caso de desacato de la normatividad previamente citada, asimismo, estas conductas estar reguladas por lo estipulado en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.

Última fecha de modificación: 5 de septiembre de 2023.